### REGISTRADO BAJO N° CDCIC-032/07

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

Que la asignatura “Análisis de Lenguajes de Programación” del Profesorado en Computación se dicta en el primer cuatrimestre de cada año dentro del plan preferencial de la carrera ; y

**CONSIDERANDO :**

Que la materia mencionada no tiene docentes asignados;

Que una parte de los contenidos de la asignatura son compartidos con la materia Lenguajes de Programación de modo que se dictan para ambas simultáneamente;

Que el número de alumnos en condiciones de cursar esta materia durante este cuatrimestre es reducido;

Que la Dra. Jessica Carballido manifestó su anuencia para colaborar con el dictado de la asignatura mencionada durante el primer cuatrimestre de este año;

Que el Consejo Superior Universitario a través de la resolución CSU-975/06 estableció los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2007**;**

**POR ELLO**,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 21 de marzo de 2007 por unanimidad

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Establecer una asignación complementaria a la **Doctora Jessica Andrea Carballido** (Leg. 8986 \* D.N.I. 25.134.989), para cumplir funciones de Profesor, en el Area: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, Asignatura: **“Análisis de Lenguajes de Programación” (Cod. 7508)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2007.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios la docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fon-dos emergentes de la resolución **CSU-975/06.-**

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) y de Personal a los fines que co -

rresponda; tome conocimiento la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.---